



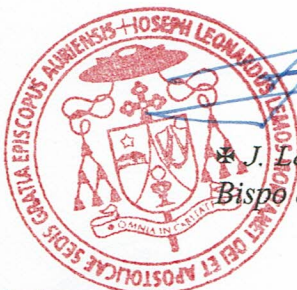
LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de la UNIDAD DE ATENCIÓN PARROQUIAL DE A DERRASA - ESGOS, en el Arciprestazgo de Ourense Este, que está formada por las parroquias de Santa Ana de Chaodarcas, Santa Baia de Esgos, Santa María de Esgos, Santa Marta de Moreiras, San Martiño de Moreias, San Xoán de Moreiras y Santa María de Vilar de Ordelles, y mientras no se pueda proveer de otra manera, por el presente, tenemos a bien nombrar **ADMINISTRADOR** de dicha UaP al **Rvdo. D. JOSÉ MANUEL PADRÓN GONZÁLEZ**, con licencia de su Ordinario (c. 271), con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dichas parroquias.

Y le nombro **Rector del Santuario Mariano de Nuestra Señora de Os Gozos**, en A Derrasa.

Dado en Ourense, a dieciséis de enero de dos mil veinticuatro.



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario